



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 07 de Octubre del 2013.

DECRETO N° 3.177/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo N° 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A N° 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. Ley N° 19.886, Decreto 250 de 27.12.2011, Reglamento de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 209 de 02.07.2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
9. D.A N° 2.134 de fecha 02.07.2013, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales.
10. Informe N° 06 de 05.08.2013, emitido por la comisión evaluadora de la "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Diversas Calles de la comuna de Algarrobo".
11. D.A N° 2.478 de 06.08.2013, Declara Inadmisibles las ofertas recibidas en la Licitación Pública ID 2693-11-LE13, denominada "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Diversas Calles de la comuna de Algarrobo".
12. D.A N° 2.480 de fecha 06.08.2013, Aprueba 2° llamado a Licitación Pública "Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Diversas Calles de la comuna de Algarrobo".
13. Informe N° 09 de fecha 09.09.2013, comisión de evaluación denominada "**Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Diversas Calles de la comuna de Algarrobo**", (El Pinar, Los Pingüinos, Los Quillayes, Las Gaviotas, Los Aromos, Las Brisas, Los Geraneos).
14. D.A N° 2.899 de 09.09.2013, Adjudica Licitación ID 2693-14-LE13 "**Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Diversas Calles de la comuna de Algarrobo**", (El Pinar, Los Pingüinos, Los Quillayes, Las Gaviotas, Los Aromos, Las Brisas, Los Geraneos), al Sr. Hugo Enrique Oportus Levancini.

CONSIDERANDO:

1. Que el desarrollo de los proyectos corresponde a la etapa de Diseños, la inspección técnica será realizada por la SECPLAC.

DECRETO:

1. Designa como Unidad Técnica a la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC), de la I. Municipalidad de Algarrobo, para el desarrollo de la "**Contratación de Diseños de Ingeniería de Pavimentación de Diversas Calles de la comuna de Algarrobo**", (El Pinar, Los Pingüinos, Los Quillayes, Las Gaviotas, Los Aromos, Las Brisas, Los Geraneos), quien estará cargo de supervisar, revisar, y realizar todo lo estrictamente necesario para el buen desarrollo del trabajo de la Consultora o Profesional adjudicado.

1. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMC/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico (1)
- Control (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAI ME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 09 OCT 2013
FECHA HORA
SALIDA HORA
DOCUMENTO N°
FECHA 16 OCT 2013 HORA 16:50
NOMBRE FIRMA

